

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ SEPTIMO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **44**

Fecha: 15/03/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05001310500720180088100	Ordinario	ADRIANA MARIA OSORIO CARDENAS	NESTOR CASTAÑO GOMEZ	Auto que aplaza audiencia la audiencia de juzgamiento se aplaza para el 17 de marzo del año 2021 alas 2:30 pm (of2)	12/03/2021		
05001310500720190018400	Ordinario	CARLOS RODRIGO CORREA CELY	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de entrega de título radicada por el apoderado demandante, lo anterior, teniendo en cuenta que verificado el sistema de títulos judiciales del despacho se verifica la consignación por parte de PROTECCIÓN S.A.; Finalmente, una vez se entregue el título aludido, reintégrese el expediente al archivo del despacho. Livin	12/03/2021		
05001310500720190019600	Ordinario	JUAN MANUEL NIÑO NIÑO	PORVENIR	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de entrega de título radicada por el apoderado demandante, lo anterior, teniendo en cuenta que verificado el sistema de títulos judiciales del despacho se verifica la consignación por parte de PORVENIR S.A.; Finalmente, una vez se entregue el título aludido, reintégrese el expediente al archivo del despacho.Livin	12/03/2021		
05001310500720190037000	Ordinario	NICOLAS HUMBERTO DUQUE PULGARIN	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. OF1	12/03/2021		
05001310500720200035100	Fueros Sindicales	JAIME OSPITIA OBREGON	INTERCONEXION ELECTRICA SA	Auto que aplaza audiencia por solicitud de las partes, se aplaza la continuacion de la audiencia para el 12 de abril de 2021 a las 2:30 pm Of2	12/03/2021		
05001310500720200035200	Ordinario	CLAUDIA MORA SOTO	INDUSTRIAS CANON DE COLOMBIA SA	Auto admite demanda Se repone auto y Admite demanda. Ordena notificar considerando los parámetros establecidos en el Decreto 806 de 2020. E2	12/03/2021		
05001310500720210009700	Tutelas	HORACIO DE JESUS PINEDA IDARRAGA	UARIV	Sentencia de primera instancia Hecho superado. (E2)	12/03/2021		
05001410500520210006201	Tutelas	FRANCISCO IVAN RODRIGUEZ ZEA	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDELIN ZONA SUR	Sentencia tutela segunda instancia Confirma sentencia. Se ordena remitir a la H. Corte Constitucional para lo de su competencia. E2.	12/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/03/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER LIVINGSTON DIAZ

SECRETARIO